



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, 22 Set 2015

DECRETO EXENTO N°: 9.469/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6220 del 24.06.2015., que Designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 4.- La Licencia Médica N°48826763, presentada por Don Germaín Morales Morales, Directivo Grado 6° E.M.S. Juez de Policía Local.,

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, Como Juez de Policía Local Subrogante por motivo de Licencia Médica del Juez Titular, a contar del día 21 de Septiembre de 2015, hasta el día 23 de Septiembre de 2015, a Don. **CRISTOBAL JARDUA CAMPOS**, Profesional, Grado ° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (2)